

INFORME SECRETARIAL: 24 DE JULIO/2023

Se indica nueva dirección electrónica para efectos de notificación del mandamiento de pago a la demandada TANIA CAMILA ARIZA GARCIA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00404-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Accediendo a la petición elevada por el apoderado de la parte actora en este proceso EJECUTIVO seguido por IDATOS LTDA en contra de TANIA CAMILA ARIZA GARCIA Y OTRO a ello se accede y se tendrá como nueva dirección para efectos de notificación del mandamiento de pago la siguiente: cg2860924@gmail.com, donde se ordena la notificación. Cuenta con el termino de treinta-30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0373394944f0c00ec4cb1375fc094db246680ebcc3e879dea7f79f64159e2a0f**

Documento generado en 24/07/2023 02:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>